

ACUERDO # 80



HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 30 de marzo del año 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Herminio Briones Oliva, integrante de esta Honorable Legislatura, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I, 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I, 97, 98, fracción III y 105, fracciones I, II y III del Reglamento General del Poder Legislativo, mediante la cual exhorta a diversas autoridades en materia de seguridad, para que se garantice la atención y apoyo a las unidades económicas del Estado.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. El iniciante sustentó su propuesta en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La difícil situación económica que prevalece en el Estado de Zacatecas es resultado de una serie de factores que frenan su correcto desarrollo, entre ellos encontramos los efectos negativos de la pandemia, el cierre de empresas y establecimientos comerciales, la falta de educación y de



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

oportunidades, así como la grave crisis de inseguridad por la que atraviesa nuestra Entidad y el país en general.

Los factores mencionados en el párrafo anterior no sólo merman el óptimo desempeño económico de la Entidad, sino que, en consecuencia, generan problemáticas asociadas como el aumento en los niveles de pobreza, el desempleo, la falta o la baja en los ingresos familiares, así como muchos problemas más que convierten a esta dinámica social en un círculo vicioso.

Desde el punto de vista económico, en Zacatecas la mayoría de las empresas y establecimientos comerciales sobreviven con los ingresos mínimos, muchos de ellos subsisten para cubrir el pago de la nómina de sus trabajadores, el cumplimiento de las obligaciones contraídas con sus proveedores, así como el pago de impuestos, derechos o cualquier tipo de contribución. Hoy en día es pertinente afirmar que la empresa y el comercio zacatecano atraviesan por una crisis sin precedentes.

Si bien las crisis económicas y los cambios en el sector económico son constantes con el paso del tiempo y frente a la aparición de problemáticas nacionales e internacionales, también es cierto que en Zacatecas los problemas para quienes tienen o dirigen alguna unidad económica han aumentado y cada día se van agravando más.

Ya no es sólo la pandemia o la falta de dinamismo económico lo que afecta a las empresas y establecimientos, ahora el fenómeno de la inseguridad se ha convertido en un problema habitual con el que se tiene que lidiar y que está dando lo que parece ser un golpe fatal a la economía zacatecana.

Recientemente la Confederación Patronal de la República Mexicana dio a conocer los resultados del estudio denominado "Data COPARMEX", en donde se observan datos obtenidos con base en el análisis de diez indicadores en rubros como estado de derecho, economía, gobierno, seguridad y corrupción. Es importante precisar que el estudio se realizó con base en los datos proporcionados por los socios y afiliados a dicho organismo empresarial, el cual suma a más de 36 mil empresarios en el territorio nacional,



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE ZACATECAS

los cuales son responsables del 30% del Producto Interno Bruto del país, generando cerca de 5 millones de empleos.¹

Las cifras dadas a conocer en el estudio antes mencionado revelan una realidad preocupante en materia económica. Como ejemplo de ello la COPARMEZ ubica al Estado de Zacatecas en uno de los peores lugares en rubros como el bajo ánimo de inversión, la desaprobación de las empresas al Gobierno del Estado, la poca facilidad para la realización de trámites gubernamentales y por si fuera poco, la falta de seguridad para los negocios.

En el rubro de seguridad para los negocios, materia de la presente iniciativa, nuestro Estado se encuentra en el último lugar a nivel nacional, es decir, Zacatecas es la Entidad Federativa del país con mayor incidencia delictiva en contra de empresas y establecimientos comerciales afiliados a este organismo empresarial, mismos que han denunciado delitos como robo de vehículos, de equipo, de mercancía y de dinero, así como la extorsión o el comúnmente denominado "cobro de piso".

En términos reales, este tipo de delitos se cometieron en contra de 85 de cada 100 agremiados a dicho organismo empresarial en Zacatecas, lo que estadísticamente podría reflejar un comportamiento similar en contra de todas las empresas y comercios establecidos en nuestra Entidad, estén afiliados o no a alguna cámara de comercio u organismo empresarial.

La información dada a conocer por el supracitado organismo empresarial, se constituye como un claro ejemplo de la difícil situación que se vive en la Entidad y por la que todos los días atraviesan las unidades económicas de Zacatecas. Si sumamos las distintas problemáticas que atraviesa la empresa y el comercio zacatecano, podríamos afirmar que este sector debe ser atendido a la brevedad.

Para abundar en el análisis de la realidad que se enfrenta, podemos señalar algunas cifras oficiales que dan cuenta de la situación. Como ejemplo de ello, según el informe "Incidencia delictiva del fuero común, Zacatecas 2021" elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el año 2021 se registraron 170

¹Véase en: <https://coparmex.org.mx/ser-socio-coparmex/>



robos a negocio, 8 robos a transportistas, 12 casos de robo de maquinaria, entre muchos otros más que han afectado a las unidades económicas del Estado.²

Por otro lado, según datos del mismo Sistema Nacional de Seguridad Pública en su informe denominado "Reportes de incidencia delictiva al mes de enero 2022"³, se tiene registro de que únicamente en el primer mes del presente año fueron denunciados cerca de 20 delitos en contra de unidades económicas. Con respecto de la extorsión, un delito estrechamente relacionado con la actividad económica de las personas y negocios, fueron denunciados un total de 37 en el mes de enero del 2022, en donde muchas de estas extorsiones se realizaron en contra de personas dedicadas al comercio.

Es importante advertir que las cifras oficiales de incidencia delictiva tienen su sustento en la cantidad de denuncias presentadas ante el Ministerio Público. La realidad es que en nuestro país gran parte de los ciudadanos que sufren un hecho delictivo no acuden a interponer la denuncia correspondiente, esta cifra denominada la "cifra negra" señala que aproximadamente el 90% de las personas no denuncian el delito del que han sido víctimas. En este sentido es altamente probable que los delitos sufridos por unidades económicas en Zacatecas se puedan multiplicar hasta nueve veces más en la realidad, lo anterior debido a la falta de confianza en las autoridades, el temor a represalias por parte de los delincuentes o la falta de cultura de la denuncia.

Es por lo anterior que, con base en lo establecido en la presente exposición de motivos, así como en atención a las diversas exigencias por parte de empresarios, comerciantes y organismos empresariales, es deber de esta Legislatura exhortar a las autoridades en materia de seguridad, para que garanticen la atención necesaria a las unidades económicas establecidas en el territorio del Estado, con el objeto de reducir la incidencia delictiva que padecen quienes dedican su vida a la actividad comercial."

²Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública "Incidencia delictiva del fuero común, Zacatecas 2021". Véase en:

http://pgje.zacatecas.gob.mx/dev_site/estadistica/incidenciaglobal/Incidencia%20Delictiva_Nva%20Metodologia_2021.pdf

³Véase en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, así como a las direcciones municipales de Seguridad Pública y a las diversas autoridades federales en materia de seguridad, para que brinden la atención y seguridad necesarias a comercios y empresas establecidas en el Estado, a efecto de reducir la incidencia delictiva presentada en contra de dichas unidades económicas.

SEGUNDO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

SECRETARIA

**DIP. MARIA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**



SECRETARIO

DIP. NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN